RESOLUCIÓN N° 804/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 57/2013 "ADQUISICIÓN DE PLACAS ELECTRÓNICAS PARA LUCES DE PISTAS DEL AIG".----------

Asunción, 02 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 80/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 57/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 1848/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004479/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° 57/2013 **"ADQUISICIÓN DE PLACAS ELECTRÓNICAS PARA LUCES DE PISTAS DEL AIG"**, a la Empresa: MARESAGA S.R.L., por un monto total de Gs. 209.500.000 (Guaraníes doscientos nueve millones quinientos mil) IVA Incluido conforme a la Planilla de lista de precios, ANEXO B-02-09, considerando que responde a la mejor oferta.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 80/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 57/2013, Adquisición de Placas Electrónicas para Luces de Pista del AIG.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que es parecer de dicha Auditoría la prosecución a los trámites correspondientes, con la salvedad que el estudio y exposición de la recomendación de adjudicación es de entera responsabilidad de los funcionarios actuantes en el Acta de Evaluación y Recomendación N° 80/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas N° **57/2013 "ADQUISICIÓN DE PLACAS ELECTRÓNICAS PARA LUCES DE PISTAS DEL AIG"**, a la Empresa: MARESAGA S.R.L., por un monto total de Gs. 209.500.000 (Guaraníes doscientos nueve millones quinientos mil) IVA Incluido conforme a la Planilla de lista de precios, ANEXO B-02-09, considerando que responde a la mejor oferta.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 804 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 57/2013 "ADQUISICIÓN DE PLACAS ELECTRÓNICAS PARA LUCES DE PISTAS DEL AIG".----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL

DANIEL BAEZ ARGAÑA
Asesor Jurídico – Jefe
Encargado de Despacho
Secretaria General

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/lt